UCA CRECIENDO CON AMOR

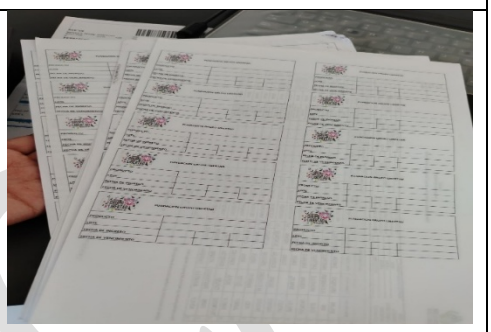
CTO 41005482025 del municipio de La Plata

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 41005482025 de fecha 30/11/2025, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	Cerrar los grifos mientras se enjabonan las manos o los cepillos de dientes. Usar vasos o jarras pequeñas para el enjuague durante el cepillado. Supervisar a los niños para evitar el desperdicio de agua durante el lavado de manos o juegos con agua. Revisar que los grifos no goteen y reportar de inmediato cualquier fuga. Colocar letreros o pictogramas cerca de los lavamanos recordando cerrar el grifo. Usar baldes en lugar de mangueras para limpiar pisos o zonas exteriores.	
Ahorro y uso eficiente de energía	Apagar luces, ventiladores o equipos eléctricos cuando no se estén utilizando. Colocar avisos recordatorios cerca de interruptores con mensajes como "Apaga la luz antes de salir". Mantener los equipos eléctricos en buen estado, evitando	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	conexiones sueltas o cables dañados.	
Ahorro y uso eficiente de papel	Impresión a doble cara, impresión en papel reciclable, uso de documentos digitales, entre otras.	
Manejo de residuos	**Identificación de tipo de residuos generados:** Residuos aprovechables: papel, cartón, plástico, vidrio, metales y envases limpios. Residuos ordinarios: restos de alimentos, empaques contaminados y materiales no reciclables. **Separación en la fuente**: 1 punto ecológico y en buen estado. **Almacenamiento:** En la unidad de servicio se cuenta con un punto de almacenamiento de productos de limpieza y desinfección	

Dado en La Plata, en el mes de noviembre de 2025

Atentamente,

Jorge Armando Córdoba Duque
Nutricionista - Dietista

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1085308338

PÚBLICA